



PROCESO SELECTIVO PARA FORMAR EL EQUIPO DE SALTO QUE NOS REPRESENTARÁ EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE (JCC) - SANTO DOMINGO 2023

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2022

JINETES ELEGIBLES

- Podrán participar todos los jinetes afiliados a la Federación Ecuestre Mexicana (FEM) y a la Federación Ecuestre Internacional (FEI), que hayan entregado los papeles correspondientes ante el Comité Olímpico Mexicano (COM) en la fecha establecida por el COM.
- Todos los jinetes deberán haber nacido en o antes del 31 de diciembre del 2005.
- Todos los jinetes deberán firmar la Carta Compromiso y el Código de Conducta de la FEM.
- Todos los jinetes y caballos deberán de haber conseguido el “aval” que la FEI solicita:

“All Athletes and horses (not necessarily as a combination) must obtain a Certificate of Capability (COC) in order to be eligible to participate at the XXIII Central American and Caribbean Games.

A COC can be achieved at any of the following events, providing that the height of the competition is at least 1.40 m. and the result in the initial round does not exceed 8 (eight) penalties.

- CSI 1* (or higher-level event) Table A competition including World Cup competitions (Only FEI Art. 238 or 264 or 273 or 276)”

CABALLOS ELEGIBLES

Todos los caballos deberán tener mínimo 8 (ocho) años. Caballos nacidos en o antes del 2015.

APORTACIÓN

Se ha determinado una aportación al proceso selectivo de **\$5,000.00 MXN (Cinco mil pesos 00/100)** por binomio. Este costo es independiente a los costos de inscripción y caballerizas determinados por el Comité Organizador de cada concurso. Una vez pagada la aportación, no habrá devoluciones.

El pago deberá de realizarse con cheque a nombre de la Federación Ecuestre Mexicana A.C., en efectivo en las oficinas de la FEM, por ventanilla virtual o pago con tarjeta (total, más comisión).

El monto total de las aportaciones será utilizado para los gastos inherentes del Equipo Mexicano de Salto con miras a los JCC 2023.

La fecha límite para el pago de aportación y por ende, entrega de Carta Compromiso es el **miércoles 1 de marzo de 2023**.

PROCESO SELECTIVO

Se seleccionarán 5 (cinco) representantes del Equipo Mexicano de Salto. Finalmente, solo 4 (cuatro) jinetes formarán parte del Equipo. El quinto jinete asistirá como reserva del equipo.

Los 5 (cinco) representantes se seleccionarán de la siguiente manera:

- A) **3 (tres) binomios** por puntuación que serán nombrados al finalizar las dos series selectivas que se llevarán a cabo en las siguientes fechas:
 - 1. Una primera serie en SEDENA del 11 al 16 de abril de 2023
 - 2. Una segunda serie en SEDENA del 16 al 21 de mayo de 2023

- B) **2 (dos) jinetes** elegidos por decisión unilateral del Jefe de Equipo y el visto bueno del presidente de la FEM. Estos dos jinetes podrán ser seleccionados sin haber participado en ninguna de las pruebas de selección, siempre y cuando cumplan con las cláusulas descritas en el párrafo de "Jinetes Elegibles". Esta decisión es inapelable ante cualquier instancia deportiva. Los jinetes seleccionados deberán de pagar la misma aportación descrita en el párrafo de "Aportación".

Una vez nombrados los 5 (cinco) representantes, el Jefe de Equipo designado (Sr. Mark Laskin) seleccionará, a su discreción y con el visto bueno del presidente de la Federación Ecuestre Mexicana (Sr. Juan Manuel Cossío), cuáles serán los 4 (cuatro) jinetes que conformen el equipo y cuál será el jinete reserva. La fecha límite para seleccionar los jinetes titulares y reserva será dada a conocer una vez que se publiquen las fechas de inscripciones definitivas ante la FEI.

PUNTUACIÓN PARA ELEGIR LOS 3 BINOMIOS DE LA SERIE SELECTIVA

Una serie de campeonato comprende de tres o cuatro días de concurso.

1. Día previo a la serie: Chequeo Veterinario obligatorio para todos los caballos inscritos.
2. Día 1: Prueba a velocidad, Baremo C, a una altura de 1.35 - 1.40 mt. de altura con ría incluida. FEI JR Art. 239 (Tabla C)
3. Día 2: Prueba modalidad “Copa de Naciones” con dos recorridos idénticos a 1.40 - 1.45 mt. de altura con ría incluida. FEI JR Art. 264
4. Día 3: Descanso
5. Día 4: Prueba modalidad Gran Premio, un solo recorrido a 1.50 mt. FEI JR Art. 238.1.1

La puntuación se llevará bajo la modalidad Campeonato Continental.

FEI RULES FOR JUMPING CHAMPIONSHIPS AND GAMES - CHAPTER II

El binomio que resulte eliminado en cualquiera de las vueltas de “Copa de Naciones” o “Gran Premio” ya no podrá continuar con su serie selectiva.

El bimonio eliminado durante la primera serie selectiva, ya no podrá participar en la segunda serie selectiva.

Al finalizar la primera serie de selección, los jinetes obtendrán una puntuación negativa (o en su defecto, cero faltas). Mismas faltas serán sumadas al resultado negativo de la segunda serie de selección. Los 3 (tres) binomios con menor cantidad de faltas al sumar el resultado de cada serie, serán nombrados parte de los 5 (cinco) representantes que podrían conformar el Equipo Mexicano de Salto.

En caso de empate en la clasificación general del proceso selectivo para definir cualquiera de los tres lugares, el criterio de desempate será de acuerdo con la mayor cantidad de pistas limpias completadas durante las dos series.

NOTAS IMPORTANTES

- Los croquis y los diseños de pista de cada prueba de selección, podrán ser modificados a discreción del Jefe de Equipo, el Sr. Mark Laskin.
- En caso de que alguno de los caballos seleccionados de las series de campeonato sufriera alguna lesión y ésta ocurriera después de la fecha nominal impuesta por las autoridades correspondientes, el Jefe de Equipo se reserva el derecho de nombrar a cualquiera de los jinetes seleccionados con cualquier otro caballo que se haya ingresado a la lista nominal. Finalmente, en caso de lesión de algún jinete, este podrá ser sustituido por el siguiente jinete calificado en las pruebas de selección, siempre y cuando la lesión haya ocurrido antes

de la fecha de inscripciones nominales. Si la lesión del jinete ocurre posterior a la fecha de inscripciones nominales, este podrá ser sustituido por cualquier jinete ingresado a la lista nominal.

- La Federación Ecuestre Mexicana se reserva el derecho a realizar pruebas antidopaje a cualquier caballo y a cualquier jinete que se encuentre participando en las pruebas de selección.
- Una vez seleccionado y nombrado como participante en los JCC, el jinete que, por alguna causa no justificada decline su participación, éste se hará acreedor a una sanción que determinará el Consejo Directivo de la Federación Ecuestre Mexicana tras el análisis del caso en particular.
- Los cinco jinetes que, finalmente, formen parte del Equipo Mexicano de Salto deberán de cumplir con las reglas y disposiciones del Jefe de Equipo, mismas que podrían incluir concursos obligatorios.
- Asimismo, todo jinete que forme parte del equipo se comprometerá a solventar los gastos que le correspondan.

Muy atentamente,

Federación Ecuestre Mexicana, A.C.



MAESTRO
DOBEL
TEQUILA

